



**REF.: APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS
QUE INDICA**

RESOLUCIÓN-Nº 7537

CHILLÁN VIEJO, 16 DIC 2015

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

b) Solicitud y Correo electrónico de fecha 15/12/2015, mediante los cuales la Sra. Mónica Henríquez Fuentes, Encargada de Finanzas del Depto. de Salud solicita Horas Extraordinarias para el día 15/12/2015 con la finalidad de trabajar en Informe Convenio Resolutividad para presentar al Servicio de Salud.

c) Solicitud y Correo electrónico de fecha 15/12/2015, mediante los cuales la Sra. María Vásquez Ramírez, Encargada de Remuneraciones y Convenios del Depto. de Salud solicita Horas Extraordinarias para el día 15/12/2015 con la finalidad de recopilar información de Convenios año 2010-2015 para auditoria según solicitud Director de Control, en atención a Observaciones de Contraloría en Oficio 88424/2015.

d) Memorándum N° 481/14/12/2015 de la Sra. Directora (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, mediante el cual solicita horas extraordinarias para que Equipo de Auxiliares de Servicios, cubra turno dejado por Feriado Legal y Licencia Médica de sus pares los días 19 y 20/12/2015.

e) La autorización de horas extraordinarias dada mediante correo electrónico, y visto bueno de fecha 15/12/2015 por la Sra. Marina Balbontin Rifo, Jefa del Departamento de Salud.

e) Decreto Alcaldicio N° 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

RESUELVO:

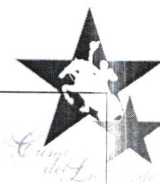
1.- PAGUESE a las funcionarias que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias realizadas en la fecha que se señala:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS A PAGAR
MONICA HENRIQUEZ FUENTES C.I. N° 13.144.251-3	15/12/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs	2 HORAS



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



MARIA VASQUEZ RAMIREZ C.I. N° 16.240.004-5	15/12/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs	2 HORAS
ERIKALOPEZ RAMIREZ C.I. N° 12.375.0846-3	19/12/2015	17:00 Hrs.	24:00 Hrs	7 HORAS
REINALDO ESCAMILLA SOTO C.I. N° 8473.683-K	20/12/2015	00:00 Hrs.	08:00 Hrs	8 HORAS
YOHANA CORDERO MOYA C.I. N° 13.858.821-1	20/12/2015	08:00 Hrs.	16:00 Hrs	8 HORAS
CARMEN CARTES ESPINOZA	20/12/2015	16:00 Hrs.	24:00 Hrs	8 HORAS

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 21.01.004.005.001 "Horas Extraordinarias Personal de Planta" del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES/MBR/lec.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- RR.HH Desamu
- Secretaria Depto. Salud